Boletín Jurídico-Tech

DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES

Universidad Externado de Colombia

BOLETÍN JURÍDICO-TECH
Edición No. 45

Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones

Directora
Sandra Milena Ortiz Laverde

Investigadoras
Sandra Milena Ortiz Laverde
María Alexandra Ortiz Cabrera
Leidy Carolina Porras Díaz

Monitores
Diana Marcela Quiñones Zambrano
Ricardo Andrés Esguerra Álzate

Editoras
Sandra Milena Ortiz Laverde
María Alexandra Ortiz Cabrera
Leidy Carolina Porras Díaz

Diseño
Natalia Andrea Junco Vargas

El Boletín Jurídico-TECH es una publicación del Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones de la Universidad Externado de Colombia. Facultad de Derecho. Calle 12 N 2-68, segundo piso. Antigua Casa del Doctorado Teléfonos: 3420288-2826066 extensiones 1105 -1106.

Correo electrónico: esdercom@uexternado.edu.co

ÍNDICE

I. NORMATIVA SOBRE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES 7
A. CONGRESO DE LA REPÚBLICA 7
a. Proyectos de Ley 7
B. MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (MinTIC) 10
a. Decretos 10
b. Resoluciones 11
c. Documentos para comentarios 13
C. COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES (CRC) 17
a. Resoluciones 17
b. Proyectos Regulatorios 17
c. Documentos para consulta y comentarios 18
d. Estudios 21
e. Agenda Regulatoria 21
D. AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO (ANE) 22
a. Resoluciones 22
b. Documentos para comentarios y consulta pública 23
E. SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO 23
a. Resoluciones 23
b. Investigaciones 24
c. Conceptos de abogacía de la competencia 26

II. JURISPRUDENCIA 31
A. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 32
B. CORTE CONSTITUCIONAL 33

III. ACTUALIDAD Y TELECOMUNICACIONES 36
A. NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES 36
B. OFERTA ACADÉMICA 40
C. NOTICIAS NACIONALES 42
D. NOTICIAS INTERNACIONALES 56
a. Unión Europea 56
b. Estudios Latinoamericanos 57
c. Reino Unido 58
d. Mundial 58

PRESENTACIÓN

El Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones, publica la Edición No. 45 del Boletín Virtual Jurídico-Tech, con el objetivo de proporcionar un espacio de difusión de las principales noticias a nivel nacional e internacional del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones expedidas desde el 20 de julio al 20 de noviembre de 2023.

Producto de la fusión adelantada entre los departamentos de derecho de las telecomunicaciones y de derecho informático, se consideró importante que el Boletín, respondiera a la integración. Es por esta razón que el Boletín e-telecomunicaciones cambia su denominación a Boletín Virtual Jurídico -Tech, donde no solo se abordaran los proyectos regulatorios en materia de telecomunicaciones, sino de los proyectos y reglamentaciones asociadas a las nuevas tecnologías que están siendo presentados en diferentes países y que sin duda tendrán una incidencia en las iniciativas que se están en trámite en el Congreso de la República, especialmente en materia de inteligencia artificial.

En ese sentido, en el presente Boletín, se hará referencia a los principales decretos, resoluciones, circulares y proyectos regulatorios expedidos por las entidades del sector (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Comisión de Regulación de Comunicaciones, Superintendencia de Industria y Comercio, Departamento Nacional de Planeación y la Agencia Nacional del Espectro), así como los principales proyectos de Ley, que se adelantan en el Congreso, relacionados con las TIC.

En esta edición en la sección de noticias nacionales destacamos los proyectos de ley que fueron radicados en materia de inteligencia artificial y que se encuentran en trámite en el congreso, como las dos iniciativas que buscan crear la agencia de ciberseguidad para Colombia. Por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se destaca la Resolución 3947 de 2023, el MinTIC reglamenta el proceso de la subasta 5G, proceso que se adelantará el próximo 20 de diciembre. Por parte de la Comisión de Regulación el borrador de Agenda Regulatoria, la cual fue presentada a comentarios del sector, donde se presentan los proyectos, estudios que se adelantaran por la entidad.

De la sección de actualidad, presentamos toda nuestra oferta académica conformada por los programas de Especialización en Regulación y Gestión en TIC, Telecomunicaciones y el Ecosistema Digital, Especialización en Derecho Informático y Nuevas Tecnologías y la Maestría en Regulación en TIC y el

Ecosistema Digital, programas que darán inició el próximo mes de febrero de 2024, siendo los programas pioneros y de vanguardia sobre estas temáticas de este país.

Finalmente, invitamos a nuestros lectores a participar en este Boletín, a través del envió de artículos y sugerencias al siguiente correo electrónico: esdercom@uexternado.edu.co

También les invitamos a seguirnos en nuestras redes sociales:

Derecho TIC_UEC

Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones

Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones

Desde el Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones les deseamos unas felices fiestas, un venturoso feliz año 2024 y desde esta casa de estudios seguir contribuyendo a este sector que tanto le aporta al país y que sin dudarlo transforma la vida de los ciudadanos.

SANDRA MILENA ORTIZ LAVERDE
Directora del Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones

SECCIÓN 01

NORMATIVIDAD

I. NORMATIVA SOBRE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

A. CONGRESO DE LA REPÚBLICA

a. Proyectos de Ley

- **Proyecto de Ley No. 200 de 2023**

Un grupo de representantes a la cámara radicaron el proyecto de Ley No. 200 de 2023 sobre Inteligencia Artificial, el cual se une al proyecto 059 y al 091, ambos de 2023 donde buscan la regulación de la inteligencia artificial en el país.

Sobre el proyecto de Ley No. 200 se podría decir que tiene un enfoque en derechos humanos, pues su objeto es ajustar a un estándar de respeto, difusión y garantía de tales derechos en el uso de la inteligencia artificial, estableciendo los lineamientos y límites para su uso e implementación, tanto para personas naturales como jurídicas.

Además, cuenta con aspectos interesantes, como por ejemplo que contiene normas sobre promoción de la formación en inteligencia artificial y de incentivos a su desarrollo, así como también que establece cuatro niveles de riesgos en relación con los sistemas de inteligencia artificial: riesgo inaceptable, riesgo alto, riesgo menor y riesgo nulo. Esta medida se adoptó siguiendo la regulación europea sobre el particular.

Estado actual del proyecto de Ley: Trámite en Comisión Primera Constitucional Permanente.

Para conocer el texto del proyecto:
https://forogpp.com/2023/09/30/tercer-proyecto-de-ley-sobre-ia-radicado-en-el-congreso-de-la-republica-de-colombia-pl-200-2023-c-esta-vez-con-aroma-a-ai-act/

- **Proyecto de Ley No. 156 de 2023**

El presente proyecto fue propuesto en el seno de la Cámara de Representantes y pretende expedir el Régimen General de Protección de Datos Personales para personas naturales, con el fin de que cuenten con todo un marco normativo para que los datos circulen libremente, para que se protejan sus garantías y derechos fundamentales, teniendo como referentes los artículos 15 y 20 de la Constitución Política.

Para conseguir este objetivo, el proyecto busca actualizar las bases de autorización para el tratamiento de datos personales, robustecer las facultades de las autoridades encargadas de velar por la protección de dichos datos, principalmente en lo relacionado a las sanciones por su uso indebido, así como brindar un listado de definiciones importantes que sirven como hilo conductor para la interpretación de todo el texto.

Estado actual del proyecto de Ley: Trámite en Comisión Primera Constitucional Permanente.

Para conocer el proyecto de ley:
https://www.camara.gov.co/proteccion-de-datos-personales

- **Proyecto de Ley No. 059 de 2023**

El Senador de la República Juan Diego Echavarría Sánchez fue ponente del proyecto de Ley 059 de 2023, por medio del cual se pretendieron fijar los lineamientos para formular la política pública en materia de inteligencia artificial, para así desarrollarla, utilizarla e implementarla en el territorio nacional.

Este proyecto reviste una gran importancia, pues ante la ola tecnológica que viene atravesando el país últimamente, regular este tema resulta absolutamente necesario. Además, el proyecto brinda una serie de definiciones, como los datos y la de inteligencia artificial, fija los principios que regirían la política pública en materia de inteligencia artificial, crea la Comisión de Tratamiento de Datos y Desarrollos con Inteligencia Artificial conformada por ministros y otros funcionarios públicos, entre otras disposiciones.

Adicionalmente, algo por destacar es que el proyecto señaló la prevalencia de la inteligencia humana sobre la artificial, en la medida en que todas las políticas en fase de desarrollo e implementación deben velar por la satisfacción de los intereses y necesidades de los seres humanos, haciendo primar su inteligencia sobre la artificial.

Estado actual del proyecto de Ley: Trámite en Comisión Sexta o de Transportes y Comunicaciones.

Para conocer el proyecto de ley:

https://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/proyectos%20de%20ley/2023%20-%202024/PL%20059-23%20Inteligencia%20artificial.pdf

- **Proyecto de Ley No. 091 de 2023**

Este proyecto fue radicado el pasado 8 de agosto en el Senado de la República, y su objetivo es fijar un uso responsable de las inteligencias artificiales en Colombia, con base en parámetros éticos y enmarcados en la legalidad, que persigan fines transparentes, seguros, en condiciones de igualdad y de equidad.

Dentro del contenido del proyecto, se destaca el trabajo articulado que se busca promover entre varias entidades gubernamentales en aras de establecer un plan de acción para regular e implementar el uso responsable de las inteligencias artificiales y tecnologías emergentes en el territorio nacional.

Estado actual del proyecto de Ley: Pendiente discutir ponencia para primer debate en senado.

Para conocer el contenido del proyecto:
https://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/proyectos%20de%20ley/2023%20-%202024/PL%20091-23%20Inteligencia%20Artificial.pdf

- **Proyecto de Ley No. 074 de 2023**

El presente proyecto, del cual la senadora Sandra Jaimes fue ponente, tiene como objetivo democratizar la información y además dejar el camino abierto a los canales de televisión para que accedan al mercado de la televisión abierta y radiodifundida bajo condiciones equitativas.

El proyecto adicionó la Ley 182 de 1995 en su artículo 52-A, el cual prohibió el uso de cláusulas de exclusividad para contratar pauta publicitaria en televisión abierta, en aras de garantizar la libre competencia y evitar prácticas anticompetitivas entre los operadores.

Además, en su artículo 2° definió lo que, para efectos de este proyecto, se entendería por cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria en televisión abierta.

Estado actual del proyecto de Ley: Pendiente rendir ponencia para segundo debate en Senado.

Para consultar el proyecto:
https://leyes.senado.gov.co/proyectos/index.php/textos-radicados-senado/p-ley-2023-2024/2977-proyecto-de-ley-074-de-2023

- **Proyecto de Ley No. 016 de 2023**

A través de este proyecto, el Congreso de la República pretende regular la prevención de los efectos de la obsolescencia programada de dispositivos electrónicos de consumo masivo en el país.

Se entiende por obsolescencia programada aquellas técnicas que emplean los fabricantes de bienes electrónicos para determinar de manera deliberada la vida útil y funcional de los dispositivos que ellos comercializan, todo con el fin de que la tasa de reemplazo de tales bienes aumente.

Adicional a lo anterior, el proyecto le otorgó facultades a la Superintendencia de Industria y Comercio para sancionar cuando se incumpla con el deber de información en cabeza de productores y comercializadores de productos relacionados con la obsolescencia programada.

Estado actual del proyecto de Ley: Pendiente para segundo debate.

Para conocer el proyecto de ley:
https://leyes.senado.gov.co/proyectos/index.php/proyectos-ley/cuatrenio-2022-2026/2023-2024/article/16-por-medio-de-la-cual-se-establecen-disposiciones-para-prevenir-los-efectos-de-la-obsolescencia-programada-de-dispositivos-electronicos-de-consumo-masivo-en-colombia

B. MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (MinTIC)

a. Decretos

- **Decreto 1373 de 2023**

Este decreto fue publicado el pasado 30 de agosto con el fin de exonerar a los Proveedores de Servicios de Internet (ISP) de asumir la contraprestación periódica

a la cual están obligados a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Para lograr tal exoneración, la cual es por 5 años, deben contar con menos de 30.000 accesos a nivel nacional al 31 de diciembre de 2023. Cabe agregar que el beneficio aplicará desde que queden inscritos en el Registro Único de TIC.

La meta detrás de este decreto es formalizar a aquellos pequeños proveedores del servicio de internet, y también fijar condiciones preferenciales para quienes ya están inscritos en el Registro TIC, en aras de que logren prestar el servicio de internet en condiciones equitativas de mercado.

Para mayor información y conocer el decreto:
https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/277981:MinTIC-expide-Decreto-que-reglamenta-la-exoneracion-de-la-contraprestacion-periodica-de-los-ISP

b. **Resoluciones**

- **Resolución 3947 de 2023**

El día 20 de octubre del 2023 el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), publicó la Resolución 3947 de 2023, donde establece las reglas definitivas para la subasta del espectro 5G en Colombia, con el propósito de implementar la tecnología 5G en el país. El documento, elaborado tras revisión y ajustes, considera el concepto de la Superintendencia de Industria y Comercio, y establece requisitos, condiciones y procedimientos para el despliegue de esta tecnología.

Para mayor información:
https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/281096:Con-la-Resolucion-3947-de-2023-el-MinTIC-reglamenta-el-proceso-de-la-subasta-5G

- **Resolución 3689 de 2023**

El pasado 6 de octubre MinTIC firmó la resolución 3689 de 2023, la cual dispuso la asignación y ejecución de recursos para que los PRST puedan tener participación en varios proyectos de conectividad, particularmente para brindar acceso a internet fijo minorista.

Esta resolución, según el ministro Lizcano, contribuyó a aumentar la conectividad del país de un 60 al 85%, puesto que fue importante para promover el acceso a las TIC por parte de la ciudadanía en cascos urbanos y rurales que están aislados y que no cuentan con buenas condiciones de conectividad.

Para mayor información:
https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/280889:Ministerio-TIC-reglamenta-la-asignacion-y-ejecucion-de-recursos-para-pequenos-proveedores-de-Internet

- **Resolución 3227 de 2023**

El pasado 1 de septiembre MinTIC publicó la resolución 3227 de 2023, en la cual estableció un factor de indexación para los permisos de uso del espectro radioeléctrico para operar IMT.

Para cumplir con ese objetivo, la resolución fijó el promedio móvil de 2 años del IPC como factor de indexación, el cual obtuvo luego de obtener varios aportes y comentarios por parte de los interesados del sector TIC (PRST y algunos órganos de control principalmente).

El criterio de indexación o actualización buscó facilitar y establecer de manera clara los pagos que se harían en el futuro para asignar o renovar aquellos permisos para el uso de espectro, y para también mantener el poder adquisitivo de la moneda a través del tiempo.

Para conocer el texto de la resolución:
https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/278015:MinTIC-publica-resolucion-por-la-cual-se-establece-el-factor-de-indexacion-del-valor-de-la-contraprestacion-por-el-uso-del-espectro-radioelectrico-para-Telecomunicaciones-Moviles-Internacionales-IMT

- **Resolución 2955 de 2023**

Esta resolución estableció la actualización del valor para 2023 de las frecuencias que le fueron otorgadas o asignadas a los canales nacionales de operación privada y a estaciones locales.

Para tal efecto, fijó una serie de fórmulas para poder calcular la actualización de las frecuencias.

Para conocer la resolución:
https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-277557_recurso_1.pdf

c. **Documentos para comentarios**

- **MinTIC publicó para comentarios el proyecto de decreto que regularía el procedimiento para desplegar infraestructura de telecomunicaciones en el país**

El pasado 5 de octubre MinTIC publicó para comentarios el proyecto de decreto que persigue la implementación de redes e infraestructura de telecomunicaciones en el país. El fin detrás de este borrador es brindar mayor acceso a la población a las redes de telecomunicaciones para cumplir con los objetivos del Plan de Conectividad Nacional.

Adicionalmente, este proyecto persigue la reglamentación del artículo 147 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, respecto de la obligación del Estado de garantizar el acceso a servicios públicos de comunicación, educación, salud y más a través de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Se destaca la importancia del acceso a Internet como servicio esencial. El Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones reglamentará un procedimiento único para desplegar infraestructura de telecomunicaciones, asegurando cumplimiento por entidades territoriales y eliminando obstáculos identificados por autoridades locales.

Para conocer el contenido del proyecto de decreto:
https://mintic.gov.co/portal/715/articles-280883_recurso_1.pdf

- **MinTIC publicó borrador del proyecto que busca la modificación de los permisos para servicios satelitales de usar el espectro**

El pasado 2 de octubre MinTIC publicó el proyecto de modificación a la Resolución 376 de 2022, la cual fijó las exigencias y el procedimiento que debe seguirse para asignar espectro radioeléctrico a los operadores de servicios de radiocomunicaciones por satélite en el país.

Este proyecto aclaró la protección por interferencias para las distintas estaciones terrestres de recepción en bandas adyacentes, también estipuló la obligación de instalar un filtro RF para aquellas estaciones terrenas debidamente registradas en una base de datos dispuesta por MinTIC, entre otras disposiciones. El propósito de

la resolución es adecuar al país de cara a la subasta 5G que tendrá lugar en los próximos meses.

Para mayor información y para conocer el proyecto:
https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/280779:MinTIC-publica-el-borrador-del-proyecto-de-modificacion-de-permisos-de-uso-de-espectro-para-servicios-satelitales

- **MinTIC publicó para comentarios el borrador de resolución que buscaría la reglamentación de las convocatorias para que las zonas de bajos recursos cuenten con internet fijo en sus hogares**

Habiendo analizado las recomendaciones recibidas por parte de los PRST, de los Proveedores de Servicios de Internet y de la comunidad, MinTIC publicó para comentarios el pasado 24 de agosto el proyecto de resolución que busca llevar internet fijo a los hogares de bajos recursos para así materializar proyectos nacionales y regionales de conectividad.

El proyecto estableció reglas para destinar recursos y disponer de ellos en aras de lograr la conectividad y el internet fijo en varios hogares de escasos recursos, siguiendo algunas disposiciones de la Ley 1341 de 2009.

Los interesados pudieron participar en este proyecto hasta el 8 de septiembre de 2023.

Para mayor información:
https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/277899:MinTIC-publica-para-comentarios-nuevo-borrador-de-Resolucion-que-reglamentara-las-convocatorias-para-llevar-Internet-fijo-a-hogares-de-bajos-recursos

- **MinTIC publicó para comentarios el proyecto de resolución que pretende modificar las reglas en el uso de las obligaciones de hacer para llevar servicios de telecomunicaciones a las regiones**

Las obligaciones de hacer son una forma para que los operadores paguen la contraprestación económica por el otorgamiento o la renovación de los permisos para utilizar el espectro radioeléctrico, y a través de ellas, MinTIC pretende llevar los servicios de telecomunicaciones a varios sectores del territorio nacional con el fin de conectar a la población.

El proyecto que publicó MinTIC persigue la modificación de la Resolución 2715 de 2020, la cual establecía la metodología para que los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones y los Operadores de Servicios Postales puedan ejecutar y materializar proyectos de conectividad en las regiones mediante las comentadas obligaciones de hacer.

Hasta el 25 de agosto estuvo habilitado el plazo para enviar propuestas de modificación, adición o aclaración del proyecto de Resolución.

Para conocer el proyecto de resolución:
https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-277550_recurso_1.pdf

- **MinTIC publicó para comentarios los anexos con los precios para proyectos que se ejecutarán mediante obligaciones de hacer**

El pasado 10 de agosto, MinTIC publicó los anexos que hacen parte del proyecto que busca la modificación de la Resolución 2715 de 2020, que fija el procedimiento, condiciones y requisitos que deben seguir los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST) para poder ejecutar mediante obligaciones de hacer proyectos de conectividad en el territorio nacional.

Estos anexos contienen los precios que deben invertir los PRST para desarrollar proyectos en zonas de difícil acceso en el país encaminados a beneficiar a la población más vulnerable en términos de conectividad. Tales proyectos se ejecutarían a través de obligaciones de hacer.

Para mayor información y para conocer el anexo:
https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/277544:MinTIC-publica-para-comentarios-anexos-con-los-precios-para-los-proyectos-que-se-vayan-a-ejecutar-por-medio-de-las-Obligaciones-de-Hacer

- **MinTIC publicó para comentarios el borrador de resolución para establecer el factor de actualización del valor que tendría la contraprestación por utilizar el espectro para Telecomunicaciones Móviles Internacionales**

El pasado 10 de agosto se publicó el proyecto de resolución que busca expedir la regulación general sobre un criterio de indexación para el precio de los permisos de uso del espectro radioeléctrico para las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT).

Esto con el fin de promover la inversión para que el sector público y el privado contribuyan a la disminución y eventual cierre de la brecha digital que azota al país.

Adicionalmente, el factor de indexación pretende agilizar y precisar el cálculo de los pagos que deberán hacerse a quienes usen espectro para las IMT, puesto que la contraprestación económica que se paga para ese fin suele estar diferida en el tiempo. Cabe aclarar que la indexación también cubre las obligaciones de hacer que se ejecutarán posterior a la asignación de espectro.

Finalmente, los PRST pudieron realizar sus aportes hasta el 17 de agosto del año en curso.

Para mayor información y para conocer el borrador de la resolución: https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/277551:MinTIC-publica-para-comentarios-proyecto-de-Resolucion-por-la-cual-se-establece-el-factor-de-indexacion-del-valor-de-la-contraprestacion-por-el-uso-del-espectro-radioelectrico-para-Telecomunicaciones-Moviles-Internacionales-IMT

- **MinTIC publicó el informe de evaluación de permisos de uso del espectro en bandas bajas**

El pasado 10 de agosto MinTIC publicó el informe del cuarto corte sobre el uso de espectro de bandas bajas dentro del Proceso de Selección Objetiva No. 001 de 2023. Hasta el pasado 14 de agosto estuvo disponible el informe para comentarios de los interesados.

Para mayor información:
https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/277549:MinTIC-publica-el-informe-de-evaluacion-de-permisos-de-uso-del-espectro-del-corte-cuatro-de-bandas-bajas

- **MinTIC publicó para comentarios el primer borrador de resolución para quienes pretendan participar en la subasta 5G**

El pasado 01 de agosto, se publicó el proyecto de resolución que persigue la implementación de la tecnología 5G en el país. Específicamente, otorgará permisos para utilizar el espectro a nivel nacional en las bandas de 700 MHz, 1900 MHz, AWS extendida, 2500 MHz y 3500 MHz.

Este primer borrador consagró los procedimientos, exigencias y condiciones para llevar a cabo el proceso de selección objetiva de asignación de espectro de tecnología 5G.

Este proceso aumentará la capacidad técnica, velocidades y coberturas que ofrecerán los operadores de telecomunicaciones en aras de una conectividad más eficiente y de calidad.

Los comentarios sobre el proyecto fueron recibidos hasta el pasado 15 de agosto.

Para conocer el proyecto de resolución:
https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-277264_recurso_1.pdf

C. COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES (CRC)

a. **Resoluciones**

b. **Proyectos Regulatorios**

- **Proyecto Regulatorio Techo al Incremento de los Topes Tarifarios de Compartición de Infraestructura**

La Comisión de Regulación de Comunicaciones publicó la propuesta regulatoria del proyecto denominado “Techo al incremento de los topes tarifarios de compartición de infraestructura”, que tiene como objetivo revisar el esquema de actualización tarifaria de acuerdo con lo establecido en el Artículo 148 del Plan Nacional de Desarrollo adoptado por la Ley 2294 de 2023, para impulsar el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en el país.

En la propuesta se define un esquema de actualización tarifaria con enfoque diferencial para promover el despliegue de redes y de servicios de telecomunicaciones en los municipios que requieren especial atención, así mismo la propuesta incluye un incremento anual menor de la tarifa de compartición de infraestructura, aplicable en 794 municipios focalizados de acuerdo con su clasificación en las categorías de bajo y limitado desempeño una vez analizadas las variables socioeconómicas, geográficas y de las condiciones de la prestación de los servicios en este conjunto de municipios del país.

Para consultar el proyecto:
https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-38-3-15

Para más información:
https://www.crcom.gov.co/es/noticias/proyectos-regulatorios/crc-avanza-en-cumplimiento-ley-plan-nacional-desarrollo-2022-2026

c. **Documentos para consulta y comentarios**

- **CRC publicó para comentarios el borrador de la Agenda Regulatoria CRC 2024 – 2025**

La CRC publicó el borrador de la Agenda Regulatoria 2024 – 2025, en cumplimiento del Artículo 2.2.13.2.2. del Decreto 1078 de 2015, con el objetivo de enriquecer el documento incorporando las necesidades y expectativas de los usuarios de servicios de comunicaciones, gremios, academia, industria y demás grupos de valor.

De esta manera, la propuesta plantea de forma indicativa los proyectos y actividades regulatorias que la Comisión abordará en la próxima vigencia, iniciativas que han sido clasificadas en los cinco pilares que componen el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025, así: i) Bienestar y derechos de los usuarios y las audiencias, ii) Mercados y Competencia, iii) Innovación y mejora regulatoria, iv) Gestión de grupos de valor y, v) Fortalecimiento institucional.

Para consultar el borrador de la Agenda Regulatoria 2024 – 2025:
https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/5000-32-7-1

Para más información:
https://www.crcom.gov.co/es/noticias/proyectos-regulatorios/crc-presenta-para-comentarios-borrador-agenda-regulatoria-crc-2024

- **Documento formulación del problema para el proyecto "Revisión de medidas regulatorias aplicables a servicios móviles"**

La CRC publicó para comentarios el documento formulación del problema para el proyecto "Revisión de medidas regulatorias aplicables a servicios móviles", el cual servirá de base de reflexión y debate con los grupos de interés, sobre causas y consecuencias de la problemática asociada a la ausencia de competencia efectiva en el mercado de “Servicios Móviles”. Para estos efectos, es importante destacar que este documento se encuentra acompañado de una consulta pública con preguntas que servirán de insumo para los análisis a desarrollar, lo cual no obsta para que sean allegados informes, comentarios, observaciones y evidencias complementarias.

Para consultar el proyecto:
https://www.crcom.gov.co/es/noticias/comunicado-prensa/publicamos-para-comentarios-documento-formulacion-problema-para-proyecto

Para más información:
https://www.crcom.gov.co/es/noticias/comunicado-prensa/publicamos-para-comentarios-documento-formulacion-problema-para-proyecto

- **Documento de formulación del problema y alternativas regulatorias del proyecto regulatorio "Revisión del régimen tarifario del mercado de envíos masivos"**

La CRC publicó para comentarios el documento de formulación del problema y alternativas regulatorias del proyecto regulatorio "Revisión del régimen tarifario del mercado de envíos masivos", con el cual la CRC avanza en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley 2294 de 2023.

Este documento servirá de base de reflexión y debate con los grupos de interés, sobre causas y consecuencias de la problemática asociada al desbalance de las condiciones de competencia entre los agentes que participan como oferentes en el mercado relevante de envíos masivos.

Para consultar el proyecto:
https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-38-3-16

Para más información:
https://www.crcom.gov.co/es/noticias/proyectos-regulatorios/documento-formulacion-problema-y-alternativas-regulatorias-proyecto

- **Alternativas regulatorias del proyecto "Revisión de las herramientas de mejora continua de la calidad de servicios móviles 4G y análisis de las excepciones de publicidad de los proyectos de regulación"**

La CRC publicó para comentarios las alternativas regulatorias del proyecto "Revisión de las herramientas de mejora continua de la calidad de servicios móviles 4G y análisis de las excepciones de publicidad de los proyectos de regulación", el cual en su primera fase se enfoca en la revisión de las herramientas de mejora continua de la calidad de los servicios 4G que, en complemento a la implementación de las medidas regulatorias expedidas mediante la Resolución CRC 6890 de 2022,

resulten pertinente adecuar a los rápidos cambios tecnológicos y dinámicas del mercado que se han venido presentando.

Para consultar el proyecto:
https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-38-3-12

Para más información:
https://www.crcom.gov.co/es/noticias/proyectos-regulatorios/publicamos-para-comentarios-las-alternativas-regulatorias-proyecto

- **Alternativas regulatorias del proyecto "Revisión de las medidas sobre sistemas de acceso para la población con discapacidad auditiva"**

La CRC publicó para comentarios las alternativas regulatorias del proyecto "Revisión de las medidas sobre sistemas de acceso para la población con discapacidad auditiva", cuyo proyecto tiene como objetivo determinar si es necesario actualizar o modificar la norma vigente.

Así este se realiza bajo la metodología de Análisis de Impacto Normativo, que contempla fases y métodos de análisis rigurosos, así como la participación de los grupos interesados durante todas las etapas del proyecto.

Para consultar el proyecto:
https://crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/10000-39-7-1

Para más información:
https://www.crcom.gov.co/es/noticias/proyectos-regulatorios/publicadas-para-comentarios-las-alternativas-regulatorias-proyecto

- **Alternativas regulatorias del proyecto "Actualización de medidas de participación y protección de los televidentes, especialmente de niños, niñas y adolescentes"**

La CRC publicó para comentarios las alternativas regulatorias del proyecto "Actualización de medidas de participación y protección de los televidentes, especialmente de niños, niñas y adolescentes", el cual tiene como objetivo la revisión de las medidas regulatorias que permiten que el servicio público de televisión se adecue a responsabilidades especiales a cargo de los medios de comunicación en lo que respecta la niñez y la adolescencia.

Para consultar el proyecto:

https://crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/10000-40-7-1

Para más información:
https://crcom.gov.co/es/noticias/proyectos-regulatorios/publicamos-para-comentarios-las-alternativas-regulatorias-0

d. **Estudios**

- **Revisión del Mercado Relevante de "Servicios Móviles"**

La CRC publicó la última revisión del Mercado Relevante de "Servicios Móviles" que abarca la prestación empaquetada de los servicios de voz saliente móvil (llamadas), originación de mensajes de texto cortos (SMS) y el servicio de Internet Móvil (Datos).

Este documento corresponde a la primera parte de un conjunto de revisiones de los mercados minoristas móviles que la Comisión viene adelantando en el marco de su Agenda Regulatoria 2023-2024, en la que se contempla también la revisión de los mercados relevantes "Voz Saliente Móvil" e "Internet Móvil", que corresponden a aquellos en los que se adquieren de manera individual los servicios de telefonía móvil y datos.

De acuerdo con este y los estudios realizados, este mercado continúa presentando problemas de competencia, por lo cual sigue siendo susceptible de regulación ex ante.

Para consultar el documento:
https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-38-2-3

Para más información:
https://www.crcom.gov.co/es/noticias/comunicado-prensa/crc-publica-revision-actualizada-mercado-relevante-servicios-moviles

e. **Agenda Regulatoria**

- **Modificación de la Agenda Regulatoria 2023 – 2024**

La CRC el pasado 2 de agosto publicó la Modificación de la Agenda Regulatoria 2023 – 2024, en atención a mandatos de orden legal y a necesidades identificadas

de los sectores regulados y de los usuarios de los servicios de comunicaciones y los televidentes, en la cual se reflejan nuevos mandatos y necesidades para el impulso de los sectores TIC, Postal y Audiovisual, en beneficio de los usuarios de los servicios de comunicaciones y las audiencias en el país.

El documento refleja de manera indicativa las iniciativas, proyectos y estudios regulatorios que, en ejercicio de sus funciones, son abordados por la Comisión, a través de 5 pilares estratégicos: i) Bienestar y derechos de usuarios y audiencias ii) Mercado y competencia iii) Gestión de grupos de valor iv) Innovación y mejora regulatoria y v) Fortalecimiento institucional.

Adicionalmente, en la modificación se actualizó el plan de trabajo para el desarrollo de los siguientes proyectos: i) Actualización de medidas de protección a la niñez y adolescencia, ii) Análisis de mercados de televisión, iii) Revisión de la metodología para la actualización de tarifas reguladas, iv) Revisión y actualización de los regímenes de programación y publicidad de televisión, y v) Revisión de las herramientas de mejora continua de la calidad de servicios móviles 4G y análisis de las excepciones de publicidad de los proyectos de regulación. Lo anterior dadas las necesidades identificadas de realizar socializaciones, análisis, solicitudes de información o estudios adicionales sobre las materias tratadas.

Para consultar la modificación:
https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/5000-27-9-1

Para más información:
https://www.crcom.gov.co/es/noticias/comunicado-prensa/crc-publica-modificacion-su-agenda-regulatoria-2023-2024

D. AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO (ANE)

a. Resoluciones

- **Resolución 510 de 2023**

El pasado 2 de agosto, la ANE publicó la resolución 510 de 2023, la cual amplió el plazo fijado en el artículo 6° de la resolución 797 de 2019, la cual tiene como objeto reglamentar los aspectos técnicos para emplear aquellos sistemas de inhibición de señales de los PRST al interior de establecimientos carcelarios y penitenciarios, para lo cual requerirían de autorización de MinTIC.

En este sentido, la resolución 510 de 2023 amplió el plazo hasta el 31 de octubre del presente año con el fin de que los PRST y el INPEC puedan expedir la certificación de cumplimiento de coordinación técnica y alleguen el informe que soporte las tareas desplegadas para cumplir la inhibición de señal en dichos establecimientos.

Para mayor información:
https://ane.gov.co/SitePages/det-noticias.aspx?p=448

b. **Documentos para comentarios y consulta pública**

- **Proyecto para modificar el Plan Técnico de Radiodifusión Sonora en F.M.**

El pasado 28 de junio la ANE publicó para comentarios el proyecto de resolución que pretendió la modificación del Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora, el cual traería la ampliación de coberturas y áreas de prestación de servicios para las diversas clases de emisora, el establecimiento de condiciones flexibles y asequibles para los concesionarios en aras de solicitar el traslado del sistema radiante a otros municipios por casos de fuerza mayor, entre otros.

Para mayor información:
https://www.ane.gov.co/SitePages/det-noticias.aspx?p=446

E. SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

a. **Resoluciones**

- **Resolución 61548 de 2023**

La Superintendencia de Industria y Comercio el pasado 6 de octubre de 2023 autorizó la integración entre Tigo y Telefónica para que ambos operadores gestionaran su infraestructura de red y los derechos del uso del espectro radioeléctrico en Colombia.

De esta manera, la Unión Temporal (UT) de Tigo y Telefónica utilizará 140 MHz (40 en bandas bajas y 100 en bandas medias).

Por lo anterior, la SIC enfatizó en que la operación de integración no generará afectación alguna en los mercados mayoristas y minoristas de telecomunicaciones, ya que Telefónica y Tigo seguirán participando de manera independiente en dichos mercados.

Así mismo, la Resolución de la SIC expone que queda en manos del Ministerio TIC, la Agencia Nacional de Espectro y la Comisión de Regulación de Comunicaciones la revisión en detalle de dicha propuesta de cesión y devolución de espectro que ha presentado la nueva empresa de redes creada por Movistar y Tigo.

Para consultar la resolución:
https://www.portafolio.co/uploads/files/2023/10/09/2023061548RE0000000001%20-2-.pdf

Para más información:
https://www.portafolio.co/negocios/empresas/sic-autoriza-integracion-de-telefonica-y-tigo-en-colombia-590345

b. **Investigaciones**

- **Superindustria inició investigación contra Movistar por incumplir las órdenes impartidas para garantizar el derecho de portarse a otros operadores**

La Superintendencia de Industria y Comercio como autoridad de control y vigilancia encargada de la protección de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones inició investigación para determinar si MOVISTAR continúa con el rechazo de solicitudes de portabilidad y con la práctica de recuperación de usuarios, mediante el diseño de estrategias comerciales, promociones y ofertas.

De esta manera, también investigará si MOVISTAR, luego de la imposición de las órdenes impartidas en la Resolución n. º 69269 del 5 de octubre de 2022, donde la SIC había impuesto una sanción a este operador por un valor de $2.076 millones por vulneración a las normas de portabilidad numérica y a las órdenes impartidas por esta Entidad, presuntamente habría continuado con el rechazo u obstaculización de solicitudes de portabilidad con el argumento de la existencia de obligaciones de pago exigibles, sin evidencia para ello, y si omitió remitir a la Superindustria información completa y exacta conforme a lo exigido por la regulación.

Si agotadas todas las etapas propias del proceso administrativo sancionatorio se comprueba que el proveedor incurrió en las conductas descritas, podría enfrentarse a la imposición de multas sucesivas hasta de 1.000 SMLMV, equivalentes a $1.160.000.000 (MIL CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.), por

inobservancia de órdenes o instrucciones, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 61 de la Ley 1480 de 2011.

Para más información:
https://www.sic.gov.co/slider/superindustria-inicio-investigacion-contra-movistar-por-incumplir-las-ordenes-impartidas-para-garantizar-el-derecho-de-portarse-otros-operadores#:~:text=La%20Superindustria%20tambi%C3%A9n%20investigar%C3%A1%20si,de%20obligaciones%20de%20pago%20exigibles%2C

- **Superindustria inició investigación a COMCEL por presuntamente desviar recursos de subsidios de internet para incrementar su participación en el mercado**

La Superintendencia de Industria y Comercio como autoridad de control y vigilancia formuló pliego de cargos contra COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. (CLARO), con el objetivo de determinar si habría incurrido en una infracción al régimen de libre competencia económica por el presunto aprovechamiento del programa de subsidios, el cual estaba destinado a promover la prestación de servicios de internet fijo en los estratos 1 y 2. En particular, la investigación tiene como propósito determinar si CLARO habría desviado los recursos del subsidio para incrementar su participación en el mercado, en perjuicio de otros competidores.

La investigación inició por denuncias formuladas por otros actores del mercado. Con base en esas denuncias la Superindustria revisó el programa de subsidios denominado "Última Milla", a través del cual el MINTIC pretendía promover el acceso al servicio de internet fijo, para personas de estratos 1 y 2, en los municipios priorizados. COMCEL, que fue elegido como ejecutor del programa, debía conceder los beneficios únicamente a personas de esos estratos que, además, fueran usuarios nuevos, en el sentido de que no hubieran contado con el servicio de internet fijo en los 6 meses anteriores a la instalación del servicio. Durante la ejecución del proyecto, COMCEL habría promovido la vinculación irregular de –al menos 21.436– usuarios, que no cumplían con los requisitos para ser beneficiarios de este programa de subsidios.

Por lo señalado anteriormente, la Delegatura para la Protección de la Competencia consideró que existe mérito para formular pliego de cargos contra COMCEL por la presunta infracción del artículo 1 de la Ley 155 de 1959 y por presuntos actos de competencia desleal previstos en los artículos 7, 8, 17 y 18 de la Ley 256 de 1996 (por la cual se dictan normas de competencia desleal).

De encontrarse probadas las conductas, esta Autoridad podrá imponer multas hasta de 100.000 SMLMV por cada conducta de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 1340 de 2009. Contra esta decisión no procede ningún recurso.

Para más información:
https://www.sic.gov.co/slider/superindustria-investiga-comcel-por-presuntamente-desviar-recursos-de-subsidios-de-internet-pra-incrementar-su-participacion-en-el-mercado

c. **Conceptos de abogacía de la competencia**

- **Concepto No. 23-352502**

La Superintendencia de Industria y Comercio rindió concepto de Abogacía de la Competencia sobre el Proyecto de Resolución "Por la cual se modifica el Anexo 4.2. de la Resolución CRC 5050 de 2016 y se dictan otras disposiciones", el cual tiene por objeto modificar las ecuaciones dispuestas para la actualización de los cargos de acceso y valores regulados aplicables a servicios fijos y móviles.

De esta manera, la SIC recomendó especificar en el proyecto porqué el “Índice de Precios de las exportaciones para equipos de telecomunicaciones” es apropiado para representar las variaciones en los precios de los equipos empleados en el mercado colombiano en el cálculo del IAT. Para ello, también es conveniente que se evalúe si existen otros índices internacionales que sean representativos de las condiciones particulares del mercado colombiano, con el fin de que no distorsione el mecanismo de actualización de las tarifas reguladas con los cambios de los precios de exportaciones de equipos de telecomunicaciones de los Estados Unidos.

Así mismo, desde la óptica de la libre competencia económica, comentó que resulta de gran relevancia que los índices que componen el IAT capturen adecuadamente los costos que enfrentan las empresas de telecomunicaciones para la prestación de servicios fijos y móviles. Para dicho propósito resulta fundamental que los índices guarden una estrecha relación con el mercado de telecomunicaciones colombiano, de manera que, en línea con el propósito mismo del proyecto y los criterios para la elección de alternativas, se construya un IAT que reconozca debidamente la variación de los costos en el tiempo, se corresponda con las dinámicas reales del sector y sea estable, transparente e independiente de fuentes externas.

Finalmente, recomendó evaluar si existen otros rubros de gasto que no estén siendo actualizados mediante el IAT propuesto, e incluir los indexadores que capturen adecuadamente las variaciones en su costo.

Para consultar el concepto:
https://www.sic.gov.co/sites/default/files/23352502--0000100001.pdf

- **Concepto No. 23-394425**

La Superintendencia de Industria y Comercio rindió concepto de Abogacía de la Competencia sobre el Proyecto de Resolución "Por medio de la cual se da cumplimiento a lo previsto en el Artículo 148 de la Ley 2294 de 2023, se define el techo máximo para el incremento de la remuneración por la utilización de la infraestructura elegible de los sectores de telecomunicaciones y de energía eléctrica en el despliegue de redes o la prestación de servicios de telecomunicaciones, y se dictan otras disposiciones."

De esta manera, la Superintendencia consideró que si bien el proyecto implica una intervención que influye sobre los incrementos en las tarifas de la compartición de infraestructura pasiva de los sectores de telecomunicaciones y energía, esta encuentra sustento en el mandato fijado por el artículo 148 del PND. A partir de este, la CRC propuso una alternativa regulatoria que integra los criterios de dicho artículo y que, al tiempo, permite una correcta focalización de la medida en los municipios donde esta es necesaria.

Por lo tanto, la Superintendencia recomendó que defina de manera exhaustiva todas las variables que contiene la ecuación definida para el cálculo del techo tarifario y sus respectivos subíndices. Así mismo, se recomendará que se reformule la ecuación para el cálculo del tope tarifario aplicable para municipios de desempeño bajo y limitado, de modo que esta no entre en contradicción con la definición de Tm.

Así mismo, hizo hincapié en la precisión en el articulado del proyecto la periodicidad máxima con la que la CRC deberá surtir la actualización de la clasificación y que se justifique el término definido en la parte considerativa del proyecto o en el documento soporte.
Finalmente, recomendó la Superintendencia que se incluya dentro del articulado del proyecto la ecuación que determina el cálculo del factor de descuento , para evitar que ante un cambio del , el regulador se vea obligado a expedir un acto administrativo adicional que actualice los valores de dicho parámetro aplicables al cálculo del techo máximo.

Para consultar el concepto:
https://www.sic.gov.co/sites/default/files/23-394425-CRC.pdf

- **Concepto No. 23-545096**

La Superintendencia de Industria y Comercio rindió concepto de abogacía de la competencia sobre el proyecto ““Por la cual se declara la apertura y se establecen los requisitos, las condiciones y el procedimiento para participar en el proceso de selección objetiva mediante el mecanismo de subasta, para otorgar permisos de uso del espectro radioeléctrico a nivel nacional, en las bandas de 700 MHz, 1900 MHz, AWS extendida, 2500 MHz y 3500 MHz”.

De esta manera, la SIC consideró que no genera restricción a la competencia, pero realizo las siguientes recomendaciones:

1. Adoptar medidas diferenciales orientadas a promover una dinámica de competencia sustancial y suficientemente efectiva en los mercados de servicios móviles de Colombia.
2. Mantener la regla establecida en el parágrafo 6 del artículo 7 del proyecto, que establece que “la cantidad máxima de espectro a la que podrá acceder la figura asociativa correspondiente, corresponderá al número máximo de bloques al que pueda acceder el integrante con mayor cantidad de espectro ya asignado”. Aunque esta regla podría plantear problemas desde la perspectiva de la libre competencia, no tendrían una dimensión sustancial y serían menores que los derivados de reglas alternativas.
3. Sustentar técnicamente la regla contenida en el parágrafo 1 del artículo 1 del proyecto, para lo cual debería señalar precisamente los motivos por los cuales se oferta un único bloque de tamaño 2x5Mhz en la banda de frecuencia de 700Mhz.
4. En relación con el artículo 26 del proyecto, ajustar nuevamente el valor de reserva de los bloques de 80 MHz de la banda de 3500 MHz si se identifica que el número de filtros a adquirir por los PRST, y por consiguiente el costo que deben asumir, es significativamente superior al que se estimó preliminarmente en el proyecto.

Para consultar el concepto:
https://www.sic.gov.co/sites/default/files/23454096--0000400001%20%281%29.pdf

- **Concepto No. 23-464027**

La Superintendencia de Industria y Comercio rindió concepto de abogacía de la competencia sobre el Proyecto de Decreto “Por medio del cual se adicionan parágrafos al artículo 2.2.2.4.1 del Decreto 1078 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 984 de 2022”.

De esta manera, la SIC consideró que la inclusión del concepto de control competitivo en el proyecto resulta ser relevante dado que la existencia de control

desde el punto de vista del derecho de la competencia no necesariamente da lugar a situaciones de control bajo el derecho de sociedades, así el regulador previó que puede existir diversidad de circunstancias y arreglos entre agentes asignatarios de ERE, que escaparían del ámbito del control societario. Estas situaciones claramente tendrían la potencialidad de afectar la libre competencia económica en el mercado pues los agentes tendrían el incentivo de ajustarse únicamente a las reglas objetivas enunciadas en los artículos 260 y 261 del Código de Comercio y exceder los topes a través de la existencia de operaciones que no supongan control societario sino competitivo.

Por lo anterior, recomendó ponderar, evaluar y decidir cuál es el mecanismo de intervención menos lesivo para los mercados de telecomunicaciones en el contexto específico de Colombia en relación con el parágrafo 3 introducido por el artículo 1 del proyecto, teniendo en cuenta los resultados de la revisión de referentes internacionales presentado en el concepto y los riesgos que sobre la libre competencia.

Para consultar el concepto:
https://www.sic.gov.co/sites/default/files/23-464027-MINTIC.pdf

a. Operaciones de integración

- **Sony Music Entertainment y Altafonte Colombia.**

El pasado 16 de noviembre de 2023 la Superintendencia de Industria y Comercio publicó la orden de integración empresarial de SONY MUSIC ENTERTAINMENT COLOMBIA S.A. y Altafonte Colombia S.A.S para realizar el análisis de la solicitud de preevaluación presentada.

De esta manera, según la información aportada por los intervinientes la operación afecta los mercados de: (i) firma y apoyo de artistas y sellos discográficos; y (ii) distribución de música grabada a proveedores de servicios digitales en Colombia.

Para consultar la orden de publicación de integración empresarial: https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/2023/23-503426-Orden%20de%20publicaci%C3%B3n%20SONY%20-%20ALTAFONTE.pdf

b. Guía Oficial de Protección de Datos Personales

La Superintendencia de Industria y Comercio expidió la Guía Oficial de Protección de Datos Personales, como propósito tiene presentar algunas sugerencias a los Responsables y Encargados del tratamiento de datos personales, algunas

recomendaciones relevantes que pueden ser útiles para efectos del nombramiento y definición de funciones de un Oficial de Protección de Datos Personales, como mecanismo idóneo que ayudara al cumplimiento del Principio de Responsabilidad Demostrada.

De esta manera, explica que si bien en Colombia la figura del Oficial de Protección de Datos Personales no existe en nuestra legislación, se evidencia la necesidad de contar con una persona Responsable de dar respuesta a las consultas y reclamos presentados por los titulares de la información. La Guía presenta recomendaciones sobre cómo proceder a la hora de nombrar un OPD y, también, sobre cuáles son las funciones que podría desempeñar este para garantizar el debido cumplimiento de los principios, obligaciones y disposiciones instauradas de la regulación colombiana.

Para consultar la guía:
https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/2023/Guia%20de%20datos%202023%20(2).pdf

SECCIÓN 02

NORMATIVA DE JURISPRUDENCIA

A. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

- **Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil**

Magistrado Ponente: Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo
Referencia: Recurso de Casación
Radicación: 11001-31-99-001-2016-02106-01
Demandante: Comunicaciones Tech y Transporte S.A. – Cotech S.A.
Demandado: Uber B.V., Uber Technologies, Inc. y Uber Colombia S.A.S.

El pasado 10 de octubre de 2023, la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia profirió sentencia respecto de los retos que plantean los modelos de economías colaborativas soportadas en plataformas que usan las TIC's para conectar a usuarios con prestadores de servicios.

De esta manera, se pronunció respecto a la petición de Cotech S.A. de condenar a Uber y a estas empresas por competencia desleal e inhabilitar esta plataforma, por haber infringido las normas que gobiernan el servicio público de transporte y por desviación de clientela. Así, la Corte mantuvo la decisión del Tribunal Superior de Bogotá, del 18 de junio del 2020, en la que negó la demanda de Cotech, pues se encontró probada la prescripción extintiva de la acción, es decir, se venció el plazo legal que tenía para poder reclamar judicialmente por el supuesto desconocimiento de las normas sobre recta competencia en el mercado.

Lo anterior, en razón a que la empresa demandante conoció desde el 2012 los actos desplegados por Uber, pero reclamó ante la justicia después de dos años, superando el término máximo para demandar en esta materia, ya que "a la luz del artículo 23 de la ley 256 de 1996 los actos de competencia desleal, sin importar que sean continuados o instantáneos, prescriben transcurridos dos años desde que el legitimado identifica al infractor o, de todas maneras, transcurridos tres años luego de la realización de la conducta, por lo que el cargo resulta impróspero".

Así mismo, se refirió sobre las economías colaborativas, las cuales han cambiado profundamente la competencia económica, ya que no solo se trata de nuevos actores que compiten mediante técnicas disruptivas con empresas tradicionales, sino que también hay competencia entre plataformas que acuden a otros modelos de negocio. De esta manera, enfatizó que valerse de las TIC's no puede calificarse por sí solo como desleal".

Para consultar la sentencia:
https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/2023/10/SC370-2023.pdf

B. CORTE CONSTITUCIONAL

- **Sentencia T-304 de 2023**

El señor Daniel Velasco interpuso acción de tutela como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable a sus derechos fundamentales a la honra, al buen nombre y al *habeas data*, por cuanto consideró que la empresa EastBay los transgredió en la medida en que envió mensajes falsos y con tintes de amenaza a los contactos del accionante a través de la aplicación de mensajería WhatsApp, a los cuales la compañía accedió de forma ilegal.

A grandes rasgos, lo que ocurrió fue que el accionante solicitó un crédito por $720.000 pesos en la aplicación EastBay, la cual fue pagada en tres cuotas por parte del señor Velasco. Sin embargo, para la tercera y última cuota el señor Velasco se atrasó un día en el pago, ante lo cual comenzó a recibir varias llamadas telefónicas indicándole que debía pagar $35.000 pesos por cada día de mora, a lo cual se negó.

Frente a esta actitud negativa, la entidad accionada procedió a enviar mensajes amenazantes, intimidantes y extorsivos a los contactos de WhatsApp del señor Velasco indicando que se negaba a pagar el crédito.

La Corte Constitucional reiteró su jurisprudencia en relación con la conexidad de los derechos al buen nombre y a la honra con la dignidad humana, en el sentido en que el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. Además, señaló que el derecho a la honra se entiende vulnerado cuando se realizan imputaciones difamatorias en contra de una persona y, frente al derecho al buen nombre, indicó que protege la reputación o imagen que tiene la sociedad respecto de cierto individuo.

También se refirió al derecho al habeas data como un derecho fundamental autónomo que merece toda la protección del Estado, y es un derecho que permite a las personas naturales y jurídicas conocer, actualizar y rectificar la información que sobre ellas se haya recogido en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

Se ha entendido vulnerado, entre otros supuestos, cuando la información es recogida de forma ilegal, no es cierta y se circunscribe a aspectos de la vida íntima de la persona afectada.

Así pues, la Corte decidió tutelar los derechos a la honra, al buen nombre y al *habeas data* del accionante por cuanto la demandada incurrió en actos fraudulentos y engañosos que dieron como resultado la vulneración de dichos derechos.

Para conocer la providencia:
https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2023/T-304-23.htm

SECCIÓN 03

ACTUALIDAD Y TELECOMUNICACIONES

III. ACTUALIDAD Y TELECOMUNICACIONES

A. NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES

- **V Jornadas: 'Retos regulatorios y de gestión del espectro radioeléctrico a 30 años del despliegue de la telefonía móvil en Colombia'**

La Universidad Externado de Colombia y la Universidad de Antioquia organizaron las jornadas "Retos regulatorios y de gestión del espectro radioeléctrico a 30 años del despliegue de la telefonía móvil en Colombia" los días 23 y 24 de noviembre del 2023. El propósito de las jornadas fue reflexionar sobre la relevancia del servicio de telefonía móvil celular en Colombia durante los últimos 30 años, abordando diversas perspectivas relacionadas con el mercado móvil, las dinámicas sociales y la productividad del país. Además, se analizaron diferentes alternativas para un uso más eficiente del espectro electromagnético, considerado un recurso esencial para la prestación de diversos servicios de telecomunicaciones.

- **Conferencia y mesas de trabajo: Comunidad de Buenas Prácticas Regulatorias**

El pasado 2 de agosto tuvo lugar la conferencia y mesa de trabajo que contó con la participación del Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones, el Departamento de Derecho Minero Energético y Derecho Económico, también de la Dirección de Extensión Universitaria y del Departamento Nacional de Planeación.

Durante la primera sesión de esta jornada se tuvo como tema central el Análisis de Impacto Normativo, a cargo del Dr. Luis Ferney Moreno, quien recalcó la importancia de este análisis en los actos administrativos que expiden las entidades públicas, pues permite evaluar con anterioridad los efectos que la adopción de una determinada regulación podría tener en la sociedad y facilita una toma de decisiones más consciente e informada.

Posteriormente, los asistentes y representantes de las entidades participantes realizaron una mesa de trabajo indicando si aplicaban la metodología de análisis de impacto normativo en las entidades para las cuales trabajaban y de qué manera la implementaban.

Para mayor información:

https://telecomunicaciones.uexternado.edu.co/comunidad-de-buenas-practicas-regulatorias/

- **Taller Audiovisual de Pluralismo con Enfoque de Género y Regulación de las Comunicaciones**

El 10 de agosto del año en curso se llevó a cabo el Taller audiovisual de Pluralismo con Enfoque de Género y Regulación de las Comunicaciones a cargo de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones (CRC), en colaboración con el Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones, la Facultad de Comunicación Social y Periodismo y el colectivo "Interconectadas".

El objetivo principal del taller fue generar un diálogo abierto en relación con el enfoque de género en los servicios de comunicaciones para mitigar y prevenir cualquier tipo de violencia de género en el sector.

Finalmente, el taller concluyó ciertas vías que podían ser de gran utilidad para reducir las brechas que existen desde varias aristas en el sector en relación con la mujer, y también buscó abordar los contenidos sexistas como una problemática latente en la sociedad, para así denunciar y prevenir la violencia de género.

Para mayor información sobre el taller:
https://telecomunicaciones.uexternado.edu.co/taller-audiovisual-de-pluralismo-con-enfoque-de-genero-y-regulacion-de-las-comunicaciones/

- **Charla: Uso de Sistemas de Decisión Automatizada**

El pasado 17 de agosto el Dr. Juan David Gutiérrez, profesor de la Universidad de los Andes y PhD en política pública de la Universidad de Oxford, tuvo a su cargo la charla denominada "Uso de Sistemas de Decisión Automatizada", la cual tuvo como fin analizar la investigación que ha llevado a cabo el docente sobre el uso de los sistemas automatizados en el sector público colombiano.

A raíz de esta investigación, se creó una base de datos totalmente actualizada que contiene información de 13 sistemas de decisión automatizada que fueron adoptados por 51 entidades públicas del país.

Para mayor información:
https://telecomunicaciones.uexternado.edu.co/charla-uso-de-sistemas-de-decision-automatizada/

- **Cyberspace Camp Program® / Bogotá: Derecho Digital: Tendencias y oportunidades**

Los Departamentos de Derecho de las Telecomunicaciones y de Derecho Informático de la Universidad Externado de Colombia, junto con Itechlaw y Niubox, llevaron a cabo el "CyberspaceCamp Program® / Bogotá: 'Derecho Digital: tendencias y oportunidades" el pasado 23 de agosto, a través del cual sus participantes pudieron conocer la actualidad regulatoria en la relación entre derecho y tecnología y se discutieron temas ligados con el Derecho Digital, la regulación de las plataformas digitales en Colombia, el Open Finance y la inclusión digital financiera en el país, entre otros temas de gran importancia.
Para este evento participaron diversos expertos en estos temas, como por ejemplo la Dra. Catherine Arias, la Dra. Diana Montenegro, el Dr. Juan Camilo Medina, el Dr. Daniel Valencia, el Dr. Juan Pablo Salazar y la directora del Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones de la Universidad Externado de Colombia, la Dra. Sandra Ortiz, entre otros expertos.

Para mayor información sobre los paneles y conferencias del evento: https://telecomunicaciones.uexternado.edu.co/cyberspacecamp-program-bogota-derecho-digital-tendencias-y-oportunidades/

- **Foro: Avances y retos en la institucionalización de la Política de Mejora Normativa en Colombia**

El pasado 6 de septiembre tuvo lugar en las instalaciones de la Universidad Externado de Colombia el foro denominado "Avances y retos en la institucionalización de la Política de Mejora Normativa en Colombia", el cual fue organizado por dicha casa de estudios en compañía con el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

El evento contó con la presencia de varios expertos del sector como Juan Pablo Herrera Saavedra, Sebastián López, Indira Latorre, María Jimena Padilla, Jaime Alberto Cabal, María del Socorro Pimienta, entre otros, quienes discutieron sobre la implementación de buenas prácticas regulatorias en el país y analizaron los marcos institucionales relevantes para la producción de normatividad de calidad.

Un aspecto importante tratado en el foro fue el CONPES 3816 de 2014, el cual contiene los cimientos para institucionalizar el Análisis de Impacto Normativo en la fase temprana del proceso de producción normativa proveniente de la Rama Ejecutiva.

Se recalcó también la importancia de la participación ciudadana en el Análisis de Impacto Normativo para así democratizar los aspectos regulatorios con la comunidad, pues son sus integrantes los destinatarios finales de la regulación y de la emisión de políticas públicas sobre la materia.

Para obtener mayor información:
https://telecomunicaciones.uexternado.edu.co/foro-avances-y-retos-en-la-institucionalizacion-de-la-politica-de-mejora-normativa-en-colombia/

- **Conversatorio: La Televisión Abierta**

Los departamentos de Derecho de las Telecomunicaciones, de Derecho Informático y la Facultad de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad Externado de Colombia organizaron el pasado 14 de septiembre el conversatorio: La Televisión Abierta, en donde se hizo un estudio y hubo un espacio de discusión en relación con la evolución y el impacto que ha tenido la televisión abierta en el país, especialmente enfocándose en sus desafíos, retos y su relación con la creación de opinión en la sociedad colombiana.

Los diversos panelistas que participaron, entre los que se encuentran Gabriel Levy, María Cecilia Londoño, María Clemencia Izquierdo, Juan Carlos Gómez, entre otros, enfatizaron en la imperiosa necesidad de crear regulación adecuada para el actual entorno digital, invitando a los canales y a otros actores del sector para crear mesas de trabajo dinámicas para adaptarse a las nuevas realidades tecnológicas y digitales que crecen cada día con mayor intensidad.

Para mayor información:
https://telecomunicaciones.uexternado.edu.co/conversatorio-la-television-abierta/

- **Conferencia: Modificaciones a la Agenda Regulatoria CRC**

La conferencia tuvo lugar el 21 de septiembre del año en curso y estuvo a cargo de la comisionada de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) Paola Bonilla, quien trajo a colación las modificaciones efectuadas a la Agenda Regulatoria 2023-2024 de la CRC, para lo cual habló sobre varias disposiciones legales y aspectos regulatorios que deben ser replanteados por las autoridades del sector ante las necesidades normativas del sector TIC, de los servicios postales y del sector audiovisual.

La agenda incluyó 5 ejes transversales a través de los cuales se pretende la materialización de los proyectos regulatorios de la CRC: i) Bienestar, derechos de

los usuarios y audiencias; ii) Mercados y competencias; iii) Innovación y mejora regulatoria; iv) Gestión de grupos de valor; v) Fortalecimiento institucional.

Para más información sobre la conferencia:
https://telecomunicaciones.uexternado.edu.co/conferencia-modificaciones-a-la-agenda-regulatoria-crc/

- **Conferencia: Retos y oportunidades de la Inteligencia Artificial en América Latina**

El pasado 27 de septiembre, Ana María Bermúdez en representación del grupo Agata Agencia Analítica, se refirió a los avances de la inteligencia artificial en la región latinoamericana.

Señaló que la implementación de la inteligencia artificial en la región es de crucial importancia para promover el desarrollo de los países, creando un ambiente de cooperación y de intercambio de conocimientos e información para potenciar el crecimiento del mundo digital y de la inteligencia artificial para garantizar un futuro bienaventurado para América Latina.

La expositora hizo particular énfasis en utilizar de buena manera la inteligencia artificial, en el sentido de explotar al máximo sus virtudes y capacidades, pues la práctica ha reflejado que contribuye al desarrollo y empoderamiento económico, es útil como respuesta ante las crisis, verifica la veracidad y viabilidad de la información, entre otras ventajas.

Para mayor información:
https://telecomunicaciones.uexternado.edu.co/conferencia-retos-y-oportunidades-de-la-inteligencia-artificial-en-america-latina/

B. OFERTA ACADÉMICA

- **Especialización en Regulación y Gestión de las Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías**

La especialización persigue el fortalecimiento de los conocimientos en el sector TIC y va dirigida principalmente a profesionales de los sectores público y privado, pero también a aquellos profesionales que pretendan descubrir este mundo que tanto impacto está teniendo hoy por hoy.

Este programa otorga a sus estudiantes aquellas herramientas indispensables para comprender y ser críticos respecto de criterios técnicos, jurídicos y económicos del sector TIC, haciendo análisis tanto de derecho nacional como comparado.

Duración: 1 año

Inicio de clases: 21 de febrero de 2024

Para mayor información:
https://www.uexternado.edu.co/programa/derecho/especializacion-regulacion-gestion-en-tic/

- **Especialización en Derecho Informático y de las Nuevas Tecnologías**

Este programa tiene como principal objetivo fomentar en sus estudiantes una perspectiva global, interdisciplinaria e integral sobre las TIC, nuevas tecnologías y aspectos regulatorios del sector.

Es por esto que la especialización abarca los aspectos técnicos del derecho y de la informática para formar profesionales de calidad y expertos en temas como delitos informáticos, identidad digital, protección de datos, inteligencia artificial, entre muchos otros, propiciando espacios de discusión y de crítica frente a estos aspectos que son el presente y, sin duda, seguirán siendo el futuro.

Duración: 1 año

Inicio de clases: 21 de febrero de 2024

Para mayor información:
https://www.uexternado.edu.co/programa/derecho/especializacion-derecho-informatico-las-nuevas-tecnologias/

- **Maestría en Regulación y Gestión en TIC y el Ecosistema Digital**

El programa de Maestría en Regulación y Gestión en TIC y el Ecosistema Digital, es un programa que surge como producto de las múltiples y diversos cambios que se han dado en la sociedad, donde todos los agentes interactuamos en un ecosistema de relaciones de Interdependencia entre los diversos sectores, los datos personales, las grandes plataformas tecnológicas entre otras.

La maestría tiene como objetivo ofrecer una formación generalista en el ámbito de regulación, nuevas tecnologías, TIC, protección de datos y sociedad de la información, gestión TIC, usuarios digitales, y dar una respuesta multidisciplinar a esto nuevo entorno desde una perspectiva regulatoria, que va más allá para desarrollo de herramientas de interpretación del sector de las Telecomunicaciones que son suministradas en los programas de especialización.

Duración: 2 años

Fecha límite de inscripciones: Hasta 09 de enero de 2024

Inicio de clases: 07 de febrero de 2024

Para mayor información:
https://www.uexternado.edu.co/programa/derecho/maestria-en-regulacion-y-gestion-en-tic-y-el-ecosistema-digital/

C. NOTICIAS NACIONALES

- **La CRC publicó el Reporte de Industria TIC y Postal 2022**

El pasado 11 de septiembre, durante el 18° Taller Internacional de Regulación "Tecnologías emergentes para transformar la economía y la sociedad", la CRC publicó el Reporte de Industria de los sectores TIC y Postal, que contiene las cifras oficiales del comportamiento durante el año 2022 de cada uno de estos servicios, con comparaciones anuales en materia de accesos, tráfico, ingresos, envíos y participaciones, entre otros.

Respecto a los ingresos, los principales hallazgos, fueron que el sector de telecomunicaciones, que incluye los servicios de telefonía fija y móvil, Internet fijo y móvil, TV por suscripción y los servicios radiodifundidos (TV abierta y radio), generó ingresos por 25,4 billones de pesos, un 9,9% más que en 2021, mientras que los ingresos del sector postal, derivados de los servicios de correo, mensajería expresa y giros postales, alcanzaron los 2,4 billones de pesos, 6,2% menos que lo registrado en 2021.

Así mismo, la prestación de los servicios de radio y televisión generó ingresos de 2,6 billones de pesos, cifra que representa un aumento de 2,2%, respecto a 2021. Y la televisión abierta en las modalidades de Televisión Nacional Privada, Interés público nacional en concesión y Local con ánimo de lucro generó ingresos de 1,4

billones, 0,6% más que en 2021, mientras que el servicio de radio (comercial) aumentó sus ingresos en 6,5% (586,1 mil millones).

En materia de acceso, se reflejó que durante 2022, Colombia alcanzó 40,1 millones de accesos al servicio de Internet móvil, lo que representa un crecimiento de 5,6% respecto a 2021. El número de accesos a Internet fijo con fibra óptica aumentó 38,1% (715,6 mil accesos) respecto de la cifra observada en 2021, alcanzando un total de 2,59 millones. Y los accesos al servicio de telefonía móvil crecieron 7,7% alcanzando 80,8 millones de líneas, mientras que la telefonía fija aumentó en 0,3% (7,59 millones).

De igual forma, el 84% de los hogares accedió al servicio de televisión, y para recibir la señal combinan diferentes sistemas de acceso: en el 57% de los hogares se usó la televisión cerrada, mientras que el 23% de los hogares acceden por señal abierta análoga y 21% por señal abierta digital (TDT).

Para consultar el Reporte de Industria de los Sectores TIC y Postal 2022: https://www.postdata.gov.co/story/reporte-de-industria-de-los-sectores-tic-y-postal-2022

Para más información:
https://crcom.gov.co/es/noticias/comunicado-prensa/crc-publica-reporte-industria-tic-y-postal-2022

- **XIII versión del Congreso Internacional de Espectro**

El pasado 3 y 4 de octubre se celebró en Bogotá la XIII versión del Congreso Internacional del Espectro, el cual es organizado por la Agencia Nacional del Espectro, la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones y Digital Policy Law Live, que reúne a las autoridades TIC y de telecomunicaciones, regulatorias, representantes de operadores de telecomunicaciones, desarrolladores de tecnología, plataformas de internet y cámaras industriales de Colombia y América Latina, con el fin de dialogar sobre las acciones a emprender para conectar, transformar y trazar la hoja de ruta que busca el despliegue masivo de la tecnología 5G.

Durante este, el MinTIC y la Agencia Nacional del Espectro (ANE) hicieron pública la identificación de un nuevo espectro en el país, así Fabián Herrera, director general de la ANE, dio a conocer la identificación de un nuevo espectro (38MHz) en la banda de 900MHz, que representa más oportunidades en el camino hacia la transformación digital del país, garantizando una mejor y óptima cobertura a través

de Servicios Móviles Terrestre (IMT). Esa novedad en la banda permite una mayor propagación radioeléctrica, logrando una cobertura mucho más extensa con una inversión menor en infraestructura, lo que la convierte en una herramienta esencial para llevar conectividad a zonas rurales, remotas y menos desarrolladas del país.

Así mismo, se realizó una invitación a los usuarios del espectro para que denuncien a las emisoras clandestinas, con el fin de generar cambios de comportamiento y lograr que hagan un uso adecuado de este recurso. Así, tras la denuncia y las verificaciones a lugar, la ANE, como autoridad del espectro, podrá emplear bloqueadores de señal, realizar decomiso preventivo y definitivo de equipos e imponer multas que, en el caso de personas naturales, pueden ir hasta los 2.000 SMLV, es decir, 2.320 millones de pesos y, para personas jurídicas, hasta los 15.000 SMLV, esto es, 17.400 millones de pesos.

Para más información:
https://mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/280790:La-XIII-version-del-Congreso-Internacional-de-Espectro-inicia-con-importantes-anuncios-para-los-sectores-productivos-del-pais

- **Foro "Inclusión digital: cerrando brechas de conectividad, cobertura y calidad en las capitales"**

El pasado 5 de octubre se realizó en Arauca, el Foro denominado "Inclusión digital: cerrando brechas de conectividad, cobertura y calidad en las capitales", organizado por Asocapitales, en el cual se generó un diálogo frente a la importancia de consolidar ciudades inteligentes en Colombia, abordando los retos y prioridades en materia de conectividad, despliegue y protección de infraestructura y gobierno digital.

De esta manera, se resaltó la importancia de la conectividad en las ciudades capitales para garantizar los derechos de sus habitantes; para lo cual es clave la certidumbre regulatoria y jurídica, el diálogo y colaboración público-privada y la existencia de un esquema de incentivos a la masificación de dispositivos en los territorios, y de la construcción de líneas de acción para proteger la infraestructura crítica de telecomunicaciones a través de protocolos y garantizar la prestación de servicios esenciales en los territorios de la Orinoquia, Amazonía, Pacífico y las zonas de frontera.

Finalmente, se comentó sobre la relevancia del uso de la tecnología en la seguridad ciudadana con una visión territorial y de fortalecimiento de capacidades, para combatir delitos como extorsión, crear medidas efectivas contra el hurto a celulares

y destacar ejemplos exitosos de uso de herramientas tecnológicas para mejorar la infraestructura carcelaria, así como la importancia de presentar avances y retos de las capitales en Gobierno digital, visiones de ciudades inteligentes e innovadoras y retos para su consolidación.

Para consultar el foro:
https://www.youtube.com/watch?v=a4uSQhf7yh4

Para más información:
https://www.asocapitales.co/nueva/foro-inclusion-digital-cerrando-brechas-de-conectividad-cobertura-y-calidad-en-las-capitales/

- **MinTIC lanzó 'Talento Tech', iniciativa del MinTIC para formar a 180.000 colombianos en tecnología**

El pasado 14 de septiembre, el Presidente Gustavo Petro y el ministro TIC, Mauricio Lizcano, presentaron ante más de 2.000 colombianos el programa 'Talento Tech', una iniciativa que busca formar a 180.000 ciudadanos mayores de edad de todo el territorio nacional, especialmente aquellos que viven en estrato 1,2 y 3, en habilidades digitales y tecnológicas.

De esta manera, 'Talento Tech' es un programa que hace parte de la estrategia 'Sociedad Digital', con la que el MinTIC busca capacitar a 180.000 colombianos en tecnología e innovación a través de un entrenamiento intensivo de 120 a 159 horas de formación, distribuidas en periodos de alrededor de cuatro meses.

El programa 'Talento Tech' usará la metodología '*Bootcamps*', que busca de manera ágil y efectiva entrenar en pocos meses y con una intensidad de 120 a 159 horas a los colombianos en ejes temáticos como: programación, datos, ciberseguridad, blockchain, computación, arquitectura en la nube, inteligencia artificial, e inglés.

Para acceder al programa:
http://sociedaddigital.gov.co

Para más información:
https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/278839:Presidente-Gustavo-Petro-lanza-Talento-Tech-iniciativa-del-MinTIC-para-formar-a-180-000-colombianos-en-tecnologia

- **18° Taller Internacional de Regulación organizado por la CRC**

El evento realizado por la CRC el 4 y 5 de septiembre, donde importantes expertos de talla internacional compartieron sus conocimientos sobre las oportunidades y los retos que enfrentan los reguladores para aprovechar las ventajas de las tecnologías emergentes y su impacto en la economía y la sociedad.

Con el objetivo de explorar y discutir el potencial y el impacto de las tecnologías emergentes en la transformación de la economía y la sociedad, la CRC convocó a reconocidos expertos internacional representantes de la academia, la industria, organismos multilaterales y gobiernos, para fomentar un diálogo sobre los principales avances y desarrollos de las tecnologías emergentes para empezar a entender los principales desafíos regulatorios en la región.

Conferencia primer día:
https://www.youtube.com/watch?v=gVekN8UzyIM

Conferencia segundo día:
https://www.youtube.com/watch?v=PVN6dYQ2ryY

Para más información:
https://www.crcom.gov.co/es/noticias/comunicado-prensa/culmino-con-exito-18deg-taller-internacional-regulacion-organizado-por

- **MinTIC y operadores de telecomunicaciones sellaron acuerdo por la conectividad del país con una inversión de $3.5 billones**

MinTIC y operadores de telecomunicaciones anunciaron el acuerdo por la conectividad de Colombia, que tendrá una inversión de $3.5 billones para que las compañías de comunicaciones, cumpliendo las obligaciones de hacer, logren conectar a 12 millones nuevos de usuarios.

En el acuerdo estuvieron presentes los presidentes y líderes de los operadores de telecomunicaciones de Claro, Movistar, Wom, Tigo y el gremio de Asomóvil, quienes resaltaron que este anuncio es de gran importancia para el país, porque significa viabilizar inversiones por parte de la industria para garantizar la conectividad de millones de colombianos.

Así, para agilizar los procesos de actualización tecnológica en 4G y 5G, se deberá migrar las antenas de 8.131 estaciones de 2G y 22.424 de 3G a 4G antes de junio de 2026, con lo cual al final del cuatrienio, el país contará con una red móvil completamente modernizada que permitirá a más colombianos acceder a conexiones de Internet de banda ancha.

Para más información:
https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/278763:MinTIC-y-operadores-de-telecomunicaciones-sellan-acuerdo-por-la-conectividad-del-pais-con-una-inversion-de-3-5-billones

- **MinTIC publicó informes de evaluación del proceso de selección objetiva de asignación de permisos de uso de espectro**

MinTIC publicó informes de evaluación del proceso de selección objetiva de asignación de permisos de uso de espectro, cumpliendo con el cronograma establecido por el Gobierno Nacional en sus metas de conectar al país para cerrar la brecha digital y garantizar conectividad para cambiar la vida.

Este Informe de Evaluación del quinto corte del proceso de Selección Objetiva de Asignación de permisos para el uso del espectro de Bandas Bajas, se cerró el pasado 6 de septiembre, y se recibieron 16 solicitudes de permisos para el uso de espectro en bandas HF en el rango 3 MHz a 30 MHz, VHF en el rango de 30 MHz a 300 MHz, UHF en el rango de 300 MHz a 3000 MHz, exceptuando los rangos de 806 MHz a 824 MHz y 851 MHz a 869 MHz. De esas solicitudes, 12 empresas cumplen con los requisitos, y quedaron aprobadas para asignación de frecuencias.

Para más información:
https://mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/280609:MinTIC-publica-informes-de-evaluacion-del-proceso-de-seleccion-objetiva-de-asignacion-de-permisos-de-uso-de-espectro

- **ANDICOM Versión No. 38**

El pasado 6, 7 y 8 de septiembre en Cartagena se celebró el Congreso Internacional de TIC (ANDICOM), donde se exploraron las tendencias más recientes en amenazas cibernéticas, ataques avanzados, técnicas de defensa, regulaciones gubernamentales y la evolución de la ciberseguridad.

Esta abordó temáticas en tendencia relacionadas con política y regulación (Gobierno Digital, Smart Cities, Sociedad Digital), telecomunicaciones y 5G, Quantum Computing, Blockchain, Inteligencia Artificial, Web 3.0, Metaverso, Plataformas digitales, Ciberseguridad, analítica de datos y Transformación Digital.

Donde se entregó el informe de El estado del gobierno digital en Latinoamérica y del Caribe, durante un panel con representantes de los gobiernos de Chile y

Colombia, y miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Corporación Andina de Fomento (CAF).

La agenda académica concluyó con el Panel “Sesgos de género en la era de la Inteligencia Artificial”, un conversatorio para poner en contexto el desarrollo de la tecnología y la inclusión de las niñas y mujeres en las áreas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas). En el cual, la Doctora Sandra Ortiz, Líder de Interconectadas, concluyó agradeciendo este espacio donde se debaten los interrogantes que no se pueden desconocer sobre las restricciones de información y dio recomendaciones para alimentar el algoritmo con un lenguaje más asertivo. Al final invitó a que los equipos de trabajos, en este y otros campos, sean conformados por mujeres STEM.

Para más información:
https://andicom.co/formar-a-las-ninas-para-disminuir-los-sesgos-genero-en-el-mundo-digital/

- **Emisoras comunitarias producirán contenidos sonoros a través de la convocatoria ‘Territorios al AIRE’**

El Ministerio TIC anunció las 107 emisoras comunitarias beneficiarias de la primera edición de la convocatoria 'Territorios al AIRE', a través de la cual se financiará la realización de contenidos sonoros con una inversión total de $2.533 millones.

Estas emisoras podrán acceder también a un proceso de formación para fortalecer las habilidades de sus equipos de trabajo gracias a la alianza con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Para más información:
https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/277980:Emisoras-comunitarias-produciran-contenidos-sonoros-a-traves-de-la-convocatoria-Territorios-al-AIRE#:~:text=El%20Ministerio%20TIC%20anuncia%20las,inversi%C3%B3n%20total%20de%20%242.533%20millones.

- **CIO SUMMIT DEL 2023 liderado por MinTIC**

El pasado 23, 24 y 25 de agosto se celebró el evento CIO SUMMIT DEL 2023 liderado por MinTIC, el cual contó con la participación del ministro TIC, Mauricio Lizcano y la viceministra Sindey Bernal, además de charlas, conferencias, talleres y visitas.

El evento fomentó la colaboración y el intercambio de conocimientos, buscando impulsar la transformación digital del país. Siendo un espacio que combina conferencias, talleres prácticos y espacios de networking de alto nivel, así mismo, para brindar a los asistentes herramientas concretas y soluciones aplicables a los desafíos tecnológicos actuales.

El CIO SUMMIT 2023, seguirá recorriendo con dos versiones más el país y se convertirá en una plataforma excepcional para acelerar la adopción de tecnologías disruptivas, y comprender cómo la transformación digital puede impulsar la eficiencia, la eficacia, la innovación y el crecimiento en cualquier organización. Este evento permitirá profundizar el objetivo del MinTIC de llevar conectividad y tecnología para cambiar la vida de los colombianos.

Para más información:
https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/277946:Durante-tres-dias-lideres-TI-se-dieron-cita-en-el-CIO-SUMMIT-DEL-2023-liderado-por-MinTIC

- **Boletín Trimestral del sector TIC - Cifras primer trimestre de 2023**

MinTIC público el Boletín Trimestral del sector TIC - Cifras primer trimestre de 2023, cuyo objetivo es divulgar los datos más relevantes de los servicios de telecomunicaciones: I. Acceso fijo a Internet II. Acceso móvil a Internet III. Telefonía fija y IV. Telefonía móvil.

Esta edición presenta la información sectorial con corte al primer trimestre de 2023 (1T-2023), la cual proviene de los reportes periódicos que realizan los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST) al Portal Oficial de Estadísticas del Sector TIC – Colombia TIC.

Para consultar el boletín:
https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-276966_archivo_pdf.pdf

Para consultar la presentación de las cifras:
https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-276966_presentacion_cifras.pdf

- **La ICDE, sistema para el aseguramiento, disponibilidad y acceso a la información geoespacial en Colombia**

En el marco del evento nacional “Ecosistema geoespacial sostenible”, realizado el 17 y 18 de julio, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de Colombia (MinTIC) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) firmaron un acuerdo de voluntades ratificando el compromiso del Gobierno Nacional por promover el desarrollo de la ICDE, con la cual se fomentará una cultura geográfica nacional, orientada a maximizar el uso y aprovechamiento de los recursos geoespaciales.

De esta manera, la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE) se convertirá en un ecosistema geoespacial en el que la ciudadanía interactúe entre sí, de forma generalizada, directa o indirectamente, aprovechando información de calidad basada en la localización, permitiendo minimizar la brecha digital con información geoespacial y las capacidades analíticas para la formulación de políticas, la toma de decisiones y la innovación.

Para más información:
https://www.igac.gov.co/es/noticias/la-icde-sistema-para-el-aseguramiento-disponibilidad-y-acceso-la-informacion-geoespacial-en

- **El DANE publicó los Indicadores básicos de TIC en Hogares**

El DANE publicó los Indicadores básicos de TIC en Hogares, el cual tiene como objetivo general medir la cobertura, el acceso y el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación en los hogares y en el sector empresarial del país.

De esta manera, en 2022 Bogotá D.C. fue la región donde las personas de 5 y más años registraron el mayor uso de Internet con 84,3%. Le siguieron en orden de importancia, Meta (82,6%), Valle del Cauca (81,3%), Cundinamarca (77,7%), y Quindío (76,8%). Los departamentos con menores proporciones de uso de Internet fueron Vichada (12,7%) y Vaupés (21,4%).

Para consultar el boletín:
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/TICH/bol-TICH-2022.pdf

Para más información:
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/tecnologia-e-innovacion/tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-tic/indicadores-basicos-de-tic-en-hogares

- **Sandbox de Colombia y enfoque colaborativo de México destacan en Panorama Global Regulatorio 2023**

La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en su Panorama Regulatorio Digital Global 2023 reconoció el sandbox regulatorio de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) de Colombia y el enfoque colaborativo del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) de México como prácticas ejemplares de regulación TIC.

Para la UIT, las pruebas o el sandboxing regulatorio es uno de los nueve asuntos en el radar de cada regulador, ya que "consumen muchos recursos, pueden aumentar el riesgo para el regulador y ser difíciles de escalar para satisfacer la demanda".

De esta manera, recordó que el primer sandbox regulatorio de la CRC puso a prueba 23 propuestas diferentes, que van desde llevar cobertura 4G en áreas rurales con nuevas tecnologías hasta una plataforma para la medición en tiempo real de la experiencia del usuario de Internet móvil, y un proceso simplificado de contratación de servicios fijos y móviles a través de un acuerdo unificado de servicio.

Por ello, advierte que dichos riesgos deben monitorearse y considerarse constantemente desde la conceptualización, la puesta en funcionamiento, el informe y la salida del sandbox.

Para más información:
https://dplnews.com/sandbox-de-colombia-y-enfoque-colaborativo-de-mexico-destacan-en-panorama-global-regulatorio-2023/

- **Sectores productivos podrán acceder al espectro**

La Agencia del Espectro presentó los resultados del estudio 'Espectro para soportar la transformación digital de los sectores productivos'. para apoyar la transformación digital de sectores productivos del país, de esta manera concluyó que se debe definir condiciones de compartición de espectro en las bandas de frecuencia identificadas para la operación del Servicio Móvil Terrestre (IMT) en las cuales no hay asignatarios de espectro para IMT.

Según expertos de la Agencia Nacional del Espectro disminuirán las barreras en la adopción de soluciones de comunicaciones de acceso inalámbrico, permitiendo que potenciales nuevos usuarios o sectores productivos puedan acceder a las bandas

identificadas internacionalmente para IMT y compartir el espectro con los usuarios incumbentes, que son aquellos que tienen autorización para uso de espectro diferente a IMT.

La selección de la mejor alternativa se realizó a través de la metodología de análisis multicriterio, evaluando criterios relacionados con la complejidad jurídica, la promoción de competencias digitales, la atención de las necesidades de los sectores productivos, la innovación en los mecanismos de acceso del espectro, el impacto ambiental y la protección contra interferencias.

Para la implementación de la alternativa seleccionada, la ANE establecerá las condiciones técnicas y operativas que permitan la viabilidad de la compartición el próximo año, para que los sistemas de comunicación de los sectores productivos y de los usuarios incumbentes puedan coexistir en la misma banda de frecuencia, asegurando de esta manera que, tanto el incumbente como el sector productivo puedan disponer del espectro sin interferencias.

Para más información:
https://www.ane.gov.co/SitePages/det-noticias.aspx?p=452

- **Data Flash de PQRs de los servicios postales**

La CRC publicó el Data Flash con información sobre Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRs) registradas para los servicios de correo, mensajería expresa y giros postales durante el año 2022, así este permite conocer la percepción de la calidad de los servicios postales por parte de los usuarios.

De acuerdo con el informe, durante el año 2022 se registraron 593 mil PQRs, lo que representa un aumento de 5,3% respecto al año 2021. Adicionalmente, el reporte muestra que el 92,2% de las PQRs registradas en 2022 correspondieron al servicio de mensajería expresa, seguido por el servicio de correo con una participación del 4% y el de giros postales con el 3,8%.

Según las cifras observadas, la cantidad de PQRs interpuestas por los usuarios de servicios de correo aumentaron en un 8,6% y la asociada a servicios de mensajería expresa creció en un 6,4%. En cuanto al servicio de giros nacionales, el número de PQRs anuales disminuyó pasando de 27 mil en 2021 a 23 mil en 2022, lo que representa una reducción del 17,6%.

Para consultar el Data Flash:

https://www.postdata.gov.co/dataflash/data-flash-2023-013-pqrs-de-servicios-postales

Para más información:
https://www.crcom.gov.co/es/noticias/comunicado-prensa/cuales-fueron-las-quejas-usuarios-frente-servicios-postales-en-2022

- **Data Flash sobre Internet Fijo**

La CRC publicó el Data Flash sobre Internet Fijo, el cual presenta un análisis sobre el comportamiento del servicio de Internet fijo en Colombia durante el cuarto trimestre de 2022. Según el informe publicado, los ingresos por el servicio de Internet fijo alcanzaron los $1,57 billones de pesos en el cuarto trimestre de 2022, presentando una reducción de 2,1% en comparación con el mismo período de 2021.

Así mismo, refleja que a diciembre de 2022 se registraron 8,89 millones de accesos al servicio, 5,2% más que lo registrado a finales del año inmediatamente anterior. De acuerdo con estas cifras, la tasa de penetración del servicio aumentó 0,5 puntos porcentuales en 2022 frente al año anterior, alcanzando una penetración de 46 accesos por cada 100 hogares.

El reporte destaca que los accesos por fibra óptica alcanzaron los 2,6 millones en el cuarto trimestre de 2022, aumentando en un 39,2% frente al mismo periodo del año anterior. Adicionalmente, la velocidad promedio de descarga de Internet fijo a nivel nacional en ese período fue de 131,2 Mbps, lo que representa un crecimiento de 72,7% frente al mismo trimestre del año anterior.

De igual forma, resalta que la velocidad promedio de carga de Internet fijo a nivel nacional correspondió a 57,3 Mbps para el trimestre analizado, lo que representó un crecimiento de 96,6% frente al mismo periodo del año anterior. Particularmente, las conexiones de fibra óptica mostraron una velocidad promedio de carga de 154,2 Mbps, mientras que para las demás tecnologías dicho parámetro fue inferior a 20 Mbps.

Para consultar el Data Flash:
https://www.postdata.gov.co/dataflash/data-flash-2023-010-internet-fijo

Para más información:
https://www.crcom.gov.co/es/noticias/comunicado-prensa/ingresos-por-servicio-internet-fijo-alcanzaron-157-billones-pesos-en

- **Data Flash de Quejas de Servicios de Telecomunicaciones**

La CRC publicó el Data Flash sobre Quejas de Servicios de Telecomunicaciones, el análisis permite conocer las quejas más comunes y los canales más utilizados para presentarlas, de acuerdo con la información reportada por los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones durante el segundo semestre del año 2022. De acuerdo con el informe, en el segundo semestre de 2022 se presentaron 3,1 millones de quejas por parte de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones (Internet, telefonía y televisión), lo que representa una disminución de 3,3% respecto al número registrado en el primer semestre del mismo año y un 23,5% menos que el mismo semestre del año 2021. Este volumen de quejas repercutió en que el total de las quejas del año 2022 alcanzara 6,2 millones, es decir, una disminución de 23,15% frente al 2021.

Respecto a los canales utilizados para presentar las quejas, en el segundo semestre de 2022, el informe concluye que el 60,9% fueron presentadas por línea telefónica, el 26,2% en oficinas, el 6,6% a través de la página web, el 2,6% por mensajería instantánea, el 2,2% por redes sociales, el 0,1% por la aplicación móvil del operador y el 1,4% a través de otros canales.

Para consultar el Data Flash:
https://www.postdata.gov.co/dataflash/data-flash-2023-011-quejas-de-servicios-de-telecomunicaciones

Para más información:
https://crcom.gov.co/es/noticias/comunicado-prensa/usuarios-servicios-telecomunicaciones-presentaron-31-millones-quejas-en

- **Data Flash de tarifas de servicios móviles**

La CRC publicó el Data Flash sobre tarifas de servicios móviles, el informe provee información sobre la evolución de los precios y características de los planes de servicios móviles en las modalidades pospago y prepago durante el año 2022.

De acuerdo con el análisis, durante 2022, cinco Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones ofertaron planes pospago: Claro, Movistar, Tigo, Avantel, ETB, Wom. Cabe señalar que en agosto de 2022 se finalizó el proceso de integración entre Won y Avantel, por lo que este último salió del mercado.

La oferta de planes pospago comprendió cuatro tipos de empaquetamiento de servicios: sólo voz, sólo datos, todo incluido sin datos ilimitados y todo incluido con

datos ilimitados. Los planes que incluían “Voz y SMS”, que existieron en 2021, salieron de la oferta de los PRSTM en 2022.

El empaquetamiento “Todo incluido sin datos ilimitados” agrupó 24 planes en promedio durante 2022, dos más que en 2021, mientras que el número de planes con todo ilimitado (voz, SMS y datos) pasó de 8 en 2021 a 9 en 2022.
Respecto a precios, en 2022, la oferta de los planes de “sólo datos” estuvo entre $35.000 y $94.900, con capacidades entre 20 GB e Internet ilimitado. El plan más económico fue de $35.000 por 30 GB (ofrecido por Wom) y el de mayor precio fue de $94.900 con Internet ilimitado (de Claro).

Para consultar el Data Flash:
https://www.postdata.gov.co/dataflash/data-flash-2023-017-de-tarifas-de-servicios-moviles

Para más información:
https://www.crcom.gov.co/es/noticias/comunicado-prensa/crc-publica-informe-sobre-las-tarifas-planes-y-paquetes-servicio-moviles

- **Data Flash de Calidad de servicios de Telecomunicaciones**

La CRC publicó el Data Flash sobre Calidad de servicios de Telecomunicaciones, el cual entrega datos actualizados sobre el comportamiento de los indicadores de calidad en los servicios de telecomunicaciones de acuerdo con la información reportada por los proveedores de redes de servicios fijos, móviles y de televisión en Colombia.

Así, muestra los avances en materia de Internet Fijo, donde en 2022 se registró aumento de las velocidades ofertadas en los planes de fibra óptica de 82% respecto a 2021, alcanzando los 910 Mbps, destacándose en ambos años la simetría presentada entre las velocidades de carga y de descarga, así como el cumplimiento de los planes ofertados.
Para el caso del servicio de Internet móvil en 4G, se midió la cantidad porcentual de intentos de comunicación fallidos por causa de la red celular y se obtuvieron promedios mensuales por debajo del 1%, mostrando un mejor comportamiento en las capitales departamentales y principales municipios en comparación con el resto de cada departamento.

Para consultar el Data Flash:
https://www.postdata.gov.co/dataflash/data-flash-2023-014-calidad-de-servicios-de-telecomunicaciones

Para más información:
https://crcom.gov.co/es/noticias/comunicado-prensa/calidad-servicios-telecomunicaciones-tuvo-varias-mejoras-en-2022

D. NOTICIAS INTERNACIONALES

a. Unión Europea

- **La Comisión publicó una plantilla para el informe de cumplimiento en virtud de la Ley de Mercados Digitales**

La comisión público el pasado 9 de octubre el modelo para el informe de cumplimiento que los guardianes designados deberán presentar en virtud de la Ley de Mercados Digitales ("DMA") .

De esta manera, los informes de cumplimiento deben incluir de manera detallada y transparente toda la información relevante que necesita la Comisión para evaluar el cumplimiento efectivo de la DMA por parte de los guardianes de acceso designados y deben cubrir todos los servicios de plataforma básicos enumerados en la decisión de designación correspondiente.

Los guardianes designados deberán presentar informes de cumplimiento dentro de los seis meses posteriores a su designación y actualizarlos al menos una vez al año, así los guardianes de acceso designados el 6 de septiembre de 2023 deberán presentar los primeros informes antes del 7 de marzo de 2024 . Luego, la Comisión publicará un resumen no confidencial de cada informe de cumplimiento.

Así, la comisión publicó (i) las respuestas a la consulta sobre el borrador de plantilla para informes de cumplimiento que se recibieron entre el 6 de junio y el 5 de julio de 2023; y (ii) otras plantillas relevantes que los guardianes designados deberán seguir para garantizar el cumplimiento de la DMA.

Para más información:
https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/mex_23_4842

- **Ley de Mercados Digitales: la Comisión designa seis guardianes**

El pasado 6 de septiembre, designó por primera vez a seis guardianes (Alphabet, Amazon, Apple, ByteDance, Meta y Microsoft) en virtud de la Ley de Mercados

Digitales (DMA). En total, se han designado 22 servicios de plataforma central proporcionados por guardianes. Los seis guardianes tendrán ahora seis meses para garantizar el pleno cumplimiento de las obligaciones de la DMA para cada uno de sus servicios de plataforma central designados.

La Comisión supervisará la aplicación efectiva y el cumplimiento de estas obligaciones. En caso de que un guardián no cumpla con las obligaciones establecidas por la DMA, la Comisión puede imponer multas de hasta el 10% del volumen de negocios total de la empresa en todo el mundo, que puede llegar hasta el 20% en caso de reincidencia. En caso de infracciones sistemáticas, la Comisión también está facultada para adoptar soluciones adicionales , como obligar al guardián de acceso a vender una empresa o partes de ella o prohibirle adquirir servicios adicionales relacionados con el incumplimiento sistémico.

En el futuro, otras empresas podrían presentar notificaciones a la Comisión en el marco de la DMA, basándose en su autoevaluación con respecto a los umbrales pertinentes. En este contexto, la Comisión mantiene conversaciones constructivas con todas las empresas pertinentes.

Para más información:
https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/IP_23_4328

b. Estudios Latinoamericanos

- **Brecha de conectividad y necesidades de inversión en América Latina y el Caribe: una perspectiva económico-financiera**

El estudio realizado por el Centro de Estudios de Telecomunicaciones de América Latina y el Banco Interamericano de Desarrollo, presentan este informe en el cual se busca generar información y análisis relevante que ayude a los tomadores de decisiones en materia de telecomunicaciones y a las autoridades a desarrollar agendas y políticas mejor adaptadas para impulsar la conectividad y la transformación digital en los próximos años. Las conclusiones del estudio son especialmente relevantes para ministerios de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, congresos y legislaturas, agencias y reguladores responsables de implementar políticas de conectividad, organismos de cooperación multilateral, así como para los ministerios de Hacienda y Finanzas cuyo rol es imprescindible en la conducción de una estrategia de financiamiento e inversión para la conectividad en los diferentes países de América Latina.

Así mismo, el estudio aborda aspectos fundamentales para la toma de decisiones de política pública y regulatoria para el desarrollo de las telecomunicaciones, el impulso de la inversión para el cierre de brechas de conectividad, así como recomendaciones para la mejora de los modelos de inversión y financiamiento de despliegue de redes en América Latina y el Caribe (ALC).

De esta manera, el objetivo principal es estimar las capacidades y necesidades de inversión para resolver la brecha digital en ALC, así como recomendar fuentes y mecanismos de financiamiento para abordarla.

Para consultar el estudio:
https://publications.iadb.org/es/brecha-de-conectividad-y-necesidades-de-inversion-en-america-latina-y-el-caribe-una-perspectiva

c. Reino Unido

- **El Comité de la Cámara de los Comunes del Reino Unido publicó un informe provisional sobre la gobernanza de la IA**

El Comité de Ciencia, Innovación y Tecnología de la Cámara de los Comunes del Reino Unido publicó un informe provisional sobre la gobernanza de la inteligencia artificial (IA) el pasado 31 de agosto, en el cual se basaron en una investigación en consulta con más de 100 expertos en IA, incluidos investigadores, empresas y representantes de la sociedad civil.

El Comité, designado por la Cámara de los Comunes para examinar los gastos, la administración y las políticas del recién creado Departamento de Ciencia, Innovación y Tecnología, se centró en las aplicaciones de la IA en el contexto de la educación, la atención sanitaria y la medicina, explorando los beneficios y el potencial. riesgos en casos de uso tan sensibles.

Para mirar el reporte:
https://publications.parliament.uk/pa/cm5803/cmselect/cmsctech/1769/report.html

Para más información:
https://www.holisticai.com/news/uk-house-of-commons-committee-interim-ai-governance-report

d. Mundial

- **ISO / IEC 22989 - Information technology — Artificial intelligence — Artificial intelligence concepts and terminology**

ISO (***The*** *International Organization* ***For*** *Standardization*) and IEC (***The*** *International Electrotechnical Commission*) forman el sistema especializado para la normalización mundial, así los miembros de estas participan en el desarrollo de normas internacionales a través de comités establecidos por la organización respectiva para tratar campos particulares de la actividad.

De esta manera, proporciona un concepto para la inteligencia artificial, así "la IA es un campo técnico y científico dedicado al sistema de ingeniería que genera resultados tales como contenido, pronósticos, recomendaciones o decisiones para un conjunto determinado de objetivos definidos por humanos".

El documento proporciona conceptos y terminología estandarizados para ayudar a que un conjunto más amplio de partes interesadas comprenda y utilice mejor la tecnología de IA, así está destinado a un público amplio, incluidos expertos y no profesionales.

Para más información:
https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/c86ee148-a050-4bec-b1eb-7300c53a275b/iso-iec-22989-2022